CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2018
"SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA"
Id N° 344.362
ADENDA Nº 1

Asunción, 30 de mayo de 2018

En el SICP, en la parte de ETAPAS Y PLAZOS, se modifican:

- Fecha y hora límite para presentar las ofertas
- Fecha y hora de apertura de ofertas.

En la Carta de Invitación, en el Anexo E Documentos de la Oferta
DEBE DECIR:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]* ***(Sobre 2 - Propuesta Económica)***
Garantía de Mantenimiento de Oferta* *(Sobre 1 – Propuesta Técnica)*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * *(Sobre 1 - Propuesta Técnica)*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. *(Sobre 1 - Propuesta Técnica)*

I. **Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.* ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***

c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.* ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***

III. **Documentos legales para Oferentes en Consorcio**
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.* ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***. Estos documentos pueden consistir en: i. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*
b) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

IV. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a) Copia simple del Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (Decreto N° 9649/2012), la no presentación de este documento no es causal de descalificación de la oferta. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***		
b) Constancia de Inscripción y/o habilitación del REGISTRO DE AUDITORES EXTERNOS dependiente de la "Sub. Secretaria de Estado de Tributación (SET)". (Resolución General Nº 20/08, Art. 2º). ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***		
c) Antecedentes de la firma: presentación de la firma, incluyendo la descripción de la experiencia en trabajos similares con empresas públicas y/o privadas, acompañando las respectivas certificaciones debidamente autenticadas. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***		
d) Calificación y Experiencia del personal asignado: Listado del Plantel Profesional clave para la ejecución de los servicios, adjuntando calificaciones profesionales y/o universitarias, experiencia anterior, currículos de los mismos. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***		
e) Planificación del trabajo: para el desarrollo de los servicios conforme a las exigencias mínimas de los Términos de Referencia y Cronograma de Trabajos según el Formulario N° 11. ***(Sobre 1 - Propuesta Técnica)***		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.-**

Observación: Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen **"ACTIVOS".** La inscripción en el SIPE no constituirá requisito previo para la presentación ni adjudicación de los oferentes; no obstante los adjudicatarios deberán inscribirse al SIPE como requisito previo para la obtención del Código de Contratación.

CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES

Firmado digitalmente por CARLOS HUMBERTO ZARZA PAREDES
Fecha: 2018.05.30 11:47:54 -04'00'

Director General de Administración y Finanzas